

Universidad

El viernes, día 24 de agosto, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de R.D. sobre Retribuciones del Profesorado. El día antes, FETE-UGT y CSIF, dispuestos a comulgar con ruedas de molino y sin la menor invitación a la FE CC.OO., firmaban y ratificaban el principio de acuerdo verbal a que habían llegado, con la posición claramente en contra de CC.OO., el 26 de junio.

La dilación inicial de la negociación y la precipitación final por parte de la SEUI (respetando viejas tradiciones, santificadas ahora por las organizaciones sindicales firmantes) para la firma del acuerdo y la aprobación del Real Decreto son, por sí solas, significativas; por una parte, de que, al no abordar los problemas de fondo, lo aprobado resultará conflictivo e insatisfactorio y, por otra, de que la propuesta de CC.OO. de someterlo a la opinión del conjunto del profesorado, mediante consulta pública y antes de su ratificación definitiva (a la que se oponían las Juntas de PDI de veintidós de las treinta universidades y la FE CC.OO.), podría, como creemos que efectivamente sucederá, dar un rechazo importante que haría muy difícil a FETE firmar el acuerdo y pondría a la Secretaría de Estado en el brete de sacarlo adelante con la firma de la CSIF en solitario.

Para CC.OO., el MEC pretende solucionar el deterioro de los servicios públicos estableciendo sistemas arbitrarios de primas y aumentando la estratificación salarial. Con este nuevo sistema retributivo, el mal funcionamiento de la Universidad española sería así una cuestión de incentivación o motivación, más que un problema de recursos que sitúa el gasto público universitario casi a la mitad que la media europea, contribuyendo a su degradación, cuando el propio Ministerio ha reconocido una pérdida de poder adquisitivo desde 1973 de veintisiete puntos.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. considera un gran error institucionalizar en la Universidad un sistema que puede derivar en instrumento de venganzas o recompensas, y que primaría la burocratización, la jerarquización y la discriminación.

Respecto a este último aspecto, resulta verdaderamente lamentable la aceptación por parte de los sindicatos firmantes, de la consagración del absurdo principio discriminatorio que ignora o niega la existencia de la labor investigadora y docente de todo el profesorado contratado e interino.

CC.OO., que rechaza esta concepción burocratizadora y discriminatoria de la Universidad, que continuará reivindicando la homologación y recuperación del poder adquisitivo y seguirá luchando por una Universidad pública de calidad, organizará una consulta pública en el curso que comienza, para que todo el profesorado pueda pronunciarse sobre el nuevo-viejo sistema de los incentivos aislados del entorno.